

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 1.436/2012

La Ilma. Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba hace saber que con fecha 20 de febrero de 2012 ha dictado el siguiente Decreto:

"Visto y analizado el informe emitido por la Técnica De Administración General del Servicio Central de Cooperación con los Municipios, adscrita a la Unidad de Expropiaciones, Autorizaciones e Incidencias con fecha 15 de febrero de 2012 relativo a la ejecución de Sentencia de fecha 21 de octubre de 2011 dictada por la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía respecto del recurso 1165/2008, interpuesto por GEIN 25 Asociados, S.L., contra la Comisión Provincial de Valoraciones de Córdoba, la Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Villa del Río, para dar cumplimiento a dicha sentencia, y en uso de las facultades que me están conferidas por el presente vengo en dictar el siguiente DECRETO:

Primero.- Iniciar, de conformidad con lo establecido en el art. 164.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urba-

nística de Andalucía, expediente para aprobar la Relación de propietarios, bienes y derechos afectos en la expropiación forzosa que en su caso se iniciará por el procedimiento de Tasación individual para la adquisición de 55,86 m2 de una parcela situada en la calle Juan de la Cruz Criado núm. 9, del término municipal de Villa del Río, colindante al Cine-Teatro Olimpia en Villa del Río.

Segundo.- Publicar mediante inserción de anuncio en el B.O.P. de Córdoba y en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Villa del Río, con carácter previo a la citada expropiación durante un periodo de información pública de 20 días, contados a partir del día siguiente de la publicación en B.O.P. de este Decreto, la siguiente relación de terrenos y propietarios de los mismos afectados por dicha expropiación:

Término municipal: Villa del Río.

Datos catastrales: Ref. catastral: 6748026UH8064N000GI.

Titular: Gein 25 Asociados, S.L.

Superficie a expropiar (m2): 55,86 m2.

Tipo de suelo: Suelo Urbano Consolidado. Uso dotacional equipamiento público cultural.

Tercero.- Notificar el decreto a los interesados".

Córdoba, 22 de febrero de 2012.- La Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.